



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-139517919-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-139517919-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALAIS PHARMA S.A., CUIT N° 30716278715, Legajo N° 1.463 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LORENA PATRICIA DE DIOS, Documento Nacional de Identidad N° 25.562.090, Matrícula Provincial N° 20.146, como Directora Técnica de la firma ALAIS PHARMA S.A.,

Legajo N° 1.463, con domicilio legal y depósito en la calle Tucumán N° 4.676, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico LEANDRO JAVIER ALVEZ BOREL, Documento Nacional de Identidad N° 37.555.994, Matrícula Provincial N° 21.713, como Director Técnico de la firma ALAIS PHARMA S.A., Legajo N° 1.463, a partir del 23 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-139517919-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ae